



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA	PRECIO DE SUSCRIPCION.
SECRETARIA DE CÁMARA.	
	UN AÑO 6 PESETAS

MENSAJE

QUE EN FORMA DE PROTESTA DIRIGE EL EPISCOPADO ESPAÑOL

Á SU SANTIDAD LEON XIII

CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS QUE SE PREPARAN

EN LA CIUDAD SANTA

EN CELEBRIDAD DEL 25 ANIVERSARIO DE LA USURPACION DE ROMA;

Beatísimo Padre:

Desde que empezó á sonar insidiosamente la especie funesta de la formación del *Reino de Italia*, receló con fundamento el Episcopado Español y tambien el Mundo Católico que la nueva Realeza levantaria su Trono frente á frente del Pontifical, asentándolo en el mismo palacio propiedad de los Papas, y tambien previó que serviría de precursor el tal anuncio de una usurpación que llevarian á

cabo la perfidia, la astucia y la fortuna de la agresión armada.

En verdad que los temores entonces concebidos se han realizado por completo dando celebridad deplorable al triunfo de la iniquidad, pues declarada fiesta nacional la entrada en Roma de las tropas italianas y consignado como hecho asentido ó consentido el aniversario que solemnemente se intenta celebrar, se conmueven las entrañas de la verdad y de la justicia, igualmente que los fueros del derecho, contemplando cómo en la Ciudad Santa y tomando de campo ajeno títulos de propiedad, se verifica en Roma, centro de la unidad cristiana, un hecho perturbador de toda legitimidad.

Con tal proceder y á vista de la civilización moderna, el honor y el derecho, que de suyo son indivisibles, sin que la diferencia de regiones, de climas, ni de localidades puedan alterar la excelencia de las acciones humanas, ni la rectitud de las conciencias, quedan ahora heridos de muerte.

Por manera que la serie de sucesos cuyo término recibe los honores de fiesta nacional, se levanta en medio de la sociedad como señalado triunfo, ya de la hipocresía, ya de la audacia y también contra el derecho internacional, porque unidas las relaciones diplomáticas del Universo con la gerencia política de Roma, y también siendo parte, herencia y dote de las naciones cristianas el tesoro material, intelectual y moral que se guardaba en la Ciudad Eterna, ha pasado á mano extraña ocupando la usurpación los palacios, los conventos y las dependencias aun de la Santa Propaganda. Por manera que la ciudad de Roma, madre y maestra de la verdad, fundada sobre piedra firme, ve al presente la imagen expresiva de un paganismo diplomático y trastornador.

Ante espectáculo nada extraño en los tiempos modernos y propio de los sofismas parlamentarios y de las terquedades sectarias, el Episcopado Español fiel observante en el encargo de velar á un tiempo por la conservacion de la sana doctrina, y sincero depositario del amor y de la adhesión más cumplida hacia su Jefe espiritual, envia hoy á Vuestra Santidad un Mensaje vivo y cordial que sirva de expresión á los sentimientos de tiernísima devoción á la Santa Sede, uniendo á este Mensaje la protesta clara, trasparente y enérgica que dicta á los corazones nobles y agradecidos el respeto á la paternidad Pontificia.

Queriendo, pues, hacer constar ante los vivos y para el porvenir la manifestación de indicado sentimiento, los Prelados Españoles reiteran á Su Santidad, no de cumplido, sino con la ingenuidad de los hijos de Castilla y de León, el testimonio de su veneración profunda; y rostro en tierra piden humildemente para sí, para el Clero y pueblo fiel la Bendición Apostólica.

De Toledo en la fiesta de San Joaquin, día 18 de Agosto de 1895.

BEATÍSIMO PADRE

PROVINCIA DE TOLEDO: † *ANTOLIN*, Cardenal Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias.—† *Pedro*, Obispo de Plasencia.—† *Antonio*, Obispo de Sigüenza.—† *José María*, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.—† *Pelayo*, Obispo de Cuenca.—† *Ramón*, Obispo de Coria.—† *José Mariu*, Obispo de Dora, Prior de las Cuatro Órdenes Militares.—† *José Ramón*, Obispo de Domiciópolis, Auxiliar de Toledo.

PROVINCIA DE ZARAGOZA: † *Vicente*, Obispo de Huesca, Arzobispo electo de Zaragoza.—† *Antonio*, Obispo de Pamplona.—† *Juan*, Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela.—† *Fr. José*, Obispo de Jaca.—† *Antonio*, Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarra-

cin.—†*Mariano*, Obispo de Europa, Auxiliar de Zaragoza, electo de Huesca.—*Antonio*, Vicario Capitular de Zaragoza (Sede Vacante).—*José la Plana*, Vicario Capitular de Barbastro (Sede Vacante).

PROVINCIA DE VALENCIA: † *Ciriaco*, Cardenal Sancha Hervás, Arzobispo de Valencia.—*Francisco de Asís*, Obispo de Segorbe.—† *Jacinto María*, Obispo de Mallorca.—† *Juan*, Obispo de Orihuela.—† *Juan*, Obispo de Menorca.—*Manuel Palau*, Vicario Capitular de Ibiza.

PROVINCIA DE SEVILLA: † *Benito*, Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.—† *Vicente*, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta.—† *Sebastián*, Obispo de Córdoba.—† *Ramón*, Obispo de Badajoz.—† *José*, Obispo de Canarias.—† *Nicolás*, Obispo de Tenerife.

PROVINCIA DE BURGOS: † *Fr. Gregorio María*, Arzobispo de Burgos.—† *Ramón*, Obispo de Vitoria.—† *Vicente*, Obispo de Santander.—† *Francisco*, Obispo de León.—† *Enrique*, Obispo de Palencia.—† *Victoriano*, Obispo de Osma.—*Santiago Cabello*, Vicario Capitular de Calahorra (Sede Vacante.)

PROVINCIA DE COMPOSTELA: † *José María*, Arzobispo de Santiago de Compostela.—† *Fr. Ramón*, Obispo de Oviedo.—† *Valeriano*, Obispo de Tuy.—† *Manuel*, Obispo de Mondoñedo.—† *Benito*, Obispo de Lugo.—Vicario Capitular de Orense (Sede Vacante).

PROVINCIA DE GRANADA: † *José*, Arzobispo de Granada.—† *Manuel María*, Obispo de Jaén.—† *Marcelo*, Obispo de Málaga.—† *Tomás*, Obispo de Cartagena.—† *Santos*, Obispo de Almería.—† *Maximiano*, Obispo de Guadix.

PROVINCIA DE TARRAGONA: † *Tomás*, Arzobispo de Tarragona.—† *Tomás*, Obispo de Gerona.—† *Jaime*, Obispo de Barcelona.—† *Salvador*, Obispo de Urgel.—† *José*, Obispo de Vich, Administrador Apostólico de Solsona.—† *José*, Obispo de Lérida.—† *Pedro*, Obispo de Tortosa.

PROVINCIA DE VALLADOLID: † *Antonio María*, Arzobispo de Valladolid.—† *José*, Obispo de Segovia.—† *Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.—†

José Tomás, Obispo de Filipópolis y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.—† *Luis Felipe*, Obispo de Zamora.—† *Juan* Obispo de Ávila.—† *Vicente*, Obispo de Astorga.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA: † *Fr. Francisco*, Arzobispo de Santiago de Cuba.— † *Fr. Toribio*, Obispo de Puerto Rico.— † *Manuel*, Obispo de la Habana.

† *Jaimé*, Obispo de Sión, Pro-Vicario general Castrense.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DE MENORCA. S. P.

CIRCULAR DISPONIENDO ROGATIVAS POR EL
SUMO PONTÍFICE.

No desconocen ciertamente los católicos menorquines el objeto de la viril y enérgica protesta de todo el Episcopado español, que va al frente de este número del BOLETIN. La revolucion italiana, audaz y consciente instrumento de la masonería, judaismo y naturalismo universal en todos sus grados y matices religiosos, sociales y políticos, va á dar en Roma, en la misma Silla de Pedro, en la sede principal del Cristianismo, en la misma presencia del Vicario de Jesucristo, el espectáculo de mayor ignominia y vergüenza que puede concebirse para el mundo católico. El mal llamado Gobierno italiano, no contento con haber secuestrado y encerrado en la cárcel del Vaticano al Papa, con haberle despojado violentamente y contra todo derecho del Patrimonio de San Pedro, de su Soberanía temporal, la más legítima de todas las soberanías, y con haberle privado por lo mismo de la libertad é independencia que le son necesarias para cumplir su altísima mision en todo el mundo, en bien de la Iglesia y de la humana sociedad, acaba

de dar un paso más; ha declarado fiesta nacional y perpétua el día 20 de Septiembre, día infausto de la ocupación de Roma y de la usurpación total de los Estados Pontificios, disponiendo para este mismo día del presente año, vigésimo quinto aniversario de las injusticias é iniquidades allí perpetradas, una serie de actos á cual más insultantes para el Vicario de Dios, y provocativos para los católicos de todo el mundo,

Contra tamaña injuria inferida nuevamente al Pontificado romano y á la Augusta Persona que tan dignamente ocupa la Sede Pontificia, contra esas demostraciones masónicas y oficiales que no podrán menos de causar grandísimo dolor y profunda pena en el corazón atribulado de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, contra este nuevo insulto que se dirige á los católicos todos y aún á cuantos amen el derecho, la justicia y la misma paz del mundo, se hace preciso protestar con todas nuestras fuerzas y con todos los medios legales puestos en nuestras manos.

A esto se dirige el MENSAJE-PROTESTA á que nos referimos y que tan enérgica y elocuentemente interpreta los sentimientos y aspiraciones de los católicos españoles. Mas una triste experiencia nos demuestra que no bastan las protestas. Este mismo MENSAJE de todo el venerable Episcopado español acaba de ser sacrilegamente ridiculizado por un periódico serio de la corte, que se ofendería seguramente, si se pusiera en tela de juicio su catolicismo y su amor al orden social. Ya que, pues, las potestades de la tierra se hacen sordas á la voz de la justicia y del derecho, elevemos nuestras súplicas al Señor para que se digne abreviar los días de la presente tribulación. Sí, rogar, rogar mucho y sin intermision. He aquí un medio eficazísimo y que no podrá inspirar recelos de ningun-

na clase á la más delicada y susceptible diplomacia. Recordemos que un Rey, por complacer tambien á los judios, puso en la cárcel á San Pedro, al primero de los Papas, el cual por las oraciones continuas de los primeros cristianos, porque *oratio fiebat sine intermissione ab Ecclesia pro eo*, vió iluminadas sus prisiones, rotas sus cadenas, abiertas las férreas puertas y recobrada su libertad por el Ángel del Señor. Roguemos, pues, por el Augusto Prisionero del Vaticano, por el inmortal Leon XIII, por el dignísimo sucesor de San Pedro, encadenado tambien para dar gusto á la actual perfidia judaica, y esperemos seguros que, llegada la hora marcada por la Divina Providencia, bajará otra vez el Ángel del Señor para desbaratar los planes de nuestros enemigos y dar al Papa la libertad y á la Iglesia el triunfo que deseamos.

Al efecto, secundando las indicaciones y deseos de nuestro venerable Prelado, y de acuerdo con este Ilmo. Cabildo Catedral, venimos en disponer:

1.º En los dias 20, 21 y 22 del corriente se celebrará en esta Santa Iglesia Catedral un triduo de rogativas, que consistirán en el rezo de las Letanías de los Santos con la oracion por el Papa, durante la exposicion de S. D. M. con motivo del Jubileo de las 40 horas, inmediatamente antes de la reserva.

2.º En la misma Santa Iglesia tendrá lugar el Domingo dia 22, una funcion de desagravios con exposicion del Señor Sacramentado, consistente en Misa solemne y sermon que predicará el M. I. Sr. D. Roque Coll, Canónigo Magistral de la referida Iglesia.

3.º En Mahon se celebrará el triduo de que se habla en el número 1.º en la iglesia en que se hallare el Jubileo de las 40 horas, en los dias y forma arriba indicados.

4.º En la iglesia parroquial de Sta. María de la mencionada ciudad, lo propio que en las respectivas iglesias parroquiales de los demás pueblos de la Diócesis y en las de los Conventos de Religiosas, habrá en el citado día 22 Misa solemne con exposición de S. D. M., sermón de oportunidad si fuere posible, y rezo de las Letanias de los Santos con la oración por el Papa antes de la reserva.

5.º Exhortamos encarecidamente á todos los fieles de la Diócesis procuren comulgar en alguno de los susodichos días, ofreciendo la comunión por la intención del Sumo Pontífice y orando fervorosamente por las necesidades de la Iglesia.

Ciudadela, 14 de Septiembre de 1895.

Dr. LINO SINGLA, Gob. Eclesiástico S. P.

SEMENARIO CONCILIAR DE MENORCA.

Por disposición del M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, la matrícula para el próximo año académico de 1895 á 1896 estará abierta en este Seminario para los alumnos de carrera eclesiástica, desde el 21 al 30 del mes actual, todos los días no festivos, de 11 á 12 de la mañana.

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso se verificarán el día 25, y los de ingreso el 28.

En el día 26 tendrán lugar los ejercicios literarios de oposición á *becas* ó porciones de *beca*, conforme se anunció oportunamente en el Boletín Eclesiástico.

Para los alumnos del Colegio de 2.ª Enseñanza, estará abierta la matrícula desde el día 17 al 27 del corriente Septiembre, celebrándose en el 23 el examen de los que hayan de ingresar en dichos estudios.

Ciudadela, 14 Septiembre de 1895.

JOSÉ FEBRER, Vice-Rector, Canónigo Doctoral.

Ciudadela.—Tipografía Católica del Sagrado Corazón de Jesús.